



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2.023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos directos.	86.000€
2. Impuestos indirectos	14.100€
3. Tasas y otros ingresos	69.800€
4. Transferencias corrientes	199.246€
5. Ingresos patrimoniales	55.724€
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de Capital	131.430€
TOTAL INGRESOS	556.300€

CAPÍTULOS GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	214.533€
2. Gastos en Bienes Corrientes	177.830€
3. Gastos Financieros	4.000€
4. Transferencias Corrientes	11.175€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	148.762€
TOTAL GASTOS	556.300€

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2023

Descripción del puesto	Plazas	Nivel
Personal funcionario		
Secretario-Interventor	1	16
Personal laboral		
Auxiliar administrativo	1	
Peón SS. Múltiples	2	
Socorristas	2	
Auxiliares Ayuda a Dom.	2	

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto, podrá interponerse recurso- contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

En Torrecilla de la Jara, a 8 de marzo de 2023.-El Alcalde, Delio Guisande Alonso.

Nº. I.-1714